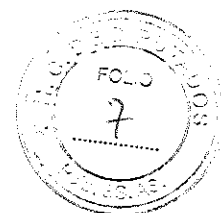




HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Ref. D 1573/16-17.

Proyecto de Declaración

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Derechos del Usuario y el Consumidor** ha considerado el expediente mencionado en el epígrafe: Proyecto de Declaración presentado por el Sr. Diputado Díaz, Marcelo: "De beneplácito por el decisorio dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece límite a los intereses que apliquen en las tarjetas de crédito", y os aconseja su **APROBACION con las siguientes modificaciones:**

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

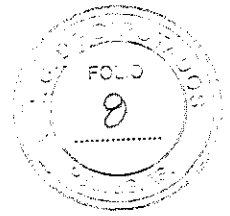
Su beneplácito por el decisorio dictado por la **Corte Suprema de Justicia de La Nación**, de fecha 17 de mayo, en autos caratulados "*Recurso de hecho deducido por el demandado en la Causa Proconsumer c/ Banco Itaú Buen Ayre S.A s/ Sumarísimo*" del que se desprende que consideró válida la decisión adoptada por la Cámara Nacional en lo Comercial –Sala C- que había resuelto que el banco no podía aplicar intereses por encima del tope fijado por el artículo 16 de la Ley 25.065, de tarjetas de crédito, según el cual "*el límite de los intereses compensatorios o financieros que el emisor aplique al titular no podrá superar en más del 25 por ciento*" a la tasa que aplique a las operaciones de préstamos personales en moneda corriente para clientes.

Fundamentación

La Comisión considera pertinente modificar el texto en el sentido propuesto a fin de referenciar correctamente al máximo organismo judicial del país.

PRESIDENTE: DIP. RAMIREZ, EVANGELINA ELIZABETH.....

VICEPRESIDENTE: DIP. ANTINORI, ROSIO SOLEDAD.....



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ref. D 1573/16-17.

Proyecto de Declaración

SECRETARIO: DIP. BONELLI, LISANDRO EMILIO..... 

VOCALES

DIP. DALETTO, MARCELO.....

DIP. GIACCOBBE, MARIO PABLO..... 

DIP. MARTINEZ, MARIA ALEJANDRA.....

DIP. RATTO, MARIA DEL HUERTO..... 

SALA DE COMISION, 26 de octubre de 2016.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de diputados.


DIEGO SALOMONI
Relator
Comisión de Derechos del
Usuario y el Consumidor
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.